

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 060 del 21 de Abril de 2022



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301420080030900	Ejecutivo	Ana Paula Molina Manosalva Y Otro	Ana Paula Molina Manosalva, Ana Paula Molina Manosalva, Yussef Fares Khamis, Rawad El Ghandour Taha	20/04/2022	Auto Decide - 1.- Se Ordena A La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, A Fin De Que Proceda A Correr Traslado De La Liquidación Aportada, De Conformidad Con Lo Expuesto. "VER AUTO PDF AQUI"
08001400301420080030900	Ejecutivo	Ana Paula Molina Manosalva Y Otro	Ana Paula Molina Manosalva, Ana Paula Molina Manosalva, Yussef Fares Khamis, Rawad El Ghandour Taha	20/04/2022	Auto Decide - 1.-Por Secretaria Expídase Nuevos Oficios De Embargo, --- 2-Decretar El Embargo De Los Dineros Que Tenga O Llegue A Tener La Parte Demandada. "VER AUTO PDF AQUI"
08001400301220150071300	Ejecutivo	Coosolumedit - Cooperativa Multiactiva Solumedit	Alvaro Enrique Melendez Hernandez	20/04/2022	Auto Decide - 1.-Apruebese La Liquidación Adicional Del Crédito Del Proceso Presentada Por La Parte Demandante -- 2.-Tengase Como Liquidación Total Del Crédito -- 3.-Hágase Entrega A La Parte Demandante (Demanda Principal) "VER AUTO PDF AQUI"
08001400301220150071300	Ejecutivo	Coosolumedit - Cooperativa Multiactiva Solumedit	Alvaro Enrique Melendez Hernandez	20/04/2022	Auto Decide - 1.-Poner En Conocimiento Del Apoderado De La Parte Demandante El Auto De Fecha 7 De Diciembre De 2021 "VER AUTO PDF AQUI"
08001400301420100046500	Ejecutivo Mixto	Bancolombia S.A	Adriana Borre Varela	20/04/2022	Auto Decide - 1.- Decretar El Embargo
08001405301420080076700	Ejecutivo	Lubrigas S.A		20/04/2022	Auto Decide - 1.- Decretar El Embargo

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillai05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 060 del 21 de Abril de 2022



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

	Singular				
08001400303120160031700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantía	Ivan Peñaloza Pardo	Jaime Quijano Pedraza	20/04/2022	Auto Decide - 1. Expídanse Nuevos Oficios "VER AUTO PDF AQUI"
08001400303120160031700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantía	Ivan Peñaloza Pardo	Jaime Quijano Pedraza	20/04/2022	Auto Decide - 1. Mantener En Secretarial Memorial De La Parte Demandante Para La Liquidación De Crédito --- 2. Poner En Conocimiento De La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencia De Barranquilla "VER AUTO PDF AQUI"
08001418901720200053600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Agropiasa	Juan Carlos De La Hoz De La Hoz	20/04/2022	Auto Decide - 1-Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El 2020-00536 Procedente Del Juzgado 17 De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla --- 2.-Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante --- 3.- Hágase Entrega A La Parte Demandante "VER AUTO PDF AQUI"
08001418901220200060300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Miguel Lemus De Avila	20/04/2022	Auto Decide - 1- Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2020-00603 Procedente Del Juzgado 12 De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla --- 2- Apruébese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Acumulado Presentada Por La Parte Demandante --- 3.-Hágase Entrega A La Parte Demandante "VER AUTO PDF AQUI"
08001418901220200060300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Miguel Lemus De Avila	20/04/2022	Auto Decide - 1. Requiérase Al Pagador De La Empresa Fopep --- 2. Por Secretaria Librese El Respectivo Oficio Con La Formalidad Del Artículo 11 Del Decreto 806 Del 2020 Previéndole Que, Al Recibir Esta Comunicación "VER AUTO PDF AQUI"
08001418901720200050300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Coocrediprisa	Georgina Villanueva Jimenez	20/04/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1-Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2020-00503 Procedente Del Juzgado 17 De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla --- 2- Apruébese La Liquidación Del Crédito --- 3.- Hágase Entrega A La Parte Demandante. "VER AUTO PDF AQUI"
08001418901820210056800	Ejecutivos De	Cooperativa	Servio Benitez Perez,	20/04/2022	Auto Decide - 1-Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 060 del 21 de Abril de 2022



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

	Mínima Cuantía	Multiactiva Union De Asesores Coounion	Arturo Luis Bello Julio		2021-00568 Procedente Del Juzgado 18 De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla --- 2- Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante --- 3.- Hágase Entrega A La Parte Demandante. -- - 4-Se Ordena A La Oficina De Apoyo De Los Juzgados "VER AUTO PDF AQUI"
08001418901920200063000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Progressa Entidad Cooperativa De Ahorro Y Credito	Yolianis Manuel Mena Rodelo	20/04/2022	Auto Decide - 1-Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2020-00630 Procedente Del Juzgado 19 De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla --- 2-Apruebese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Acumulado Presentada Por La Parte Demandante --- 3.-Hágase Entrega A La Parte Demandante "VER AUTO PDF AQUI"
08001405302620170038900	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Noe Emilio Ariza Buzon	20/04/2022	Auto Decide - 1.- Decretar El Embargo

15

Número de Registros:

En la fecha jueves, 21 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALFREDO TORRES VAZQUEZ

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 060 del 21 de Abril de 2022**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

En la fecha 21 Abril de 2022 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

**ALFREDO TORRES VASQUEZO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES**